

Art. 2º— Los Señores Pedro Fernández Peix y R. José Martínez Moraza forman parte de dicha Misión Especial en sus respectivas calidades de Secretario de Primera Clase y Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Chile.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4221, que nombra al Ingeniero Alejandro Antonio Zeller Cocco, Director General de Riego. G. O. Nº 8298, del 29 de octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4221

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTIULO UNICO.— El Ingeniero Alejandro Antonio Zeller Cocco, queda nombrado Director General de Riego, en sustitución del Ingeniero Juan Chalas Mallén.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4222, que nombra al señor Carlos A. Cabral Machado, Director General de Carreteras. G. O. Nº 8298, del 29 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4222

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-